

TPC

Tarjeta Profesional
de la Construcción

Vidrio y Rotulación

TRABAJADOR EN RÉGIMEN GENERAL

TRABAJADOR AUTÓNOMO

Nº de expediente

Fecha / /

Por favor, rellene este formulario con letras mayúsculas

Datos personales del solicitante

DNI o NIE N° de la Seguridad Social

Nombre Apellidos

Fecha de nacimiento / / País de nacimiento Sexo Teléfono/Móvil

Domicilio habitual Nº Bloque

Escalera Piso Puerta Localidad Provincia

Código Postal Dirección de correo electrónico

Desea recibir información a través de: Correo electrónico SMS Ambos

Datos de la empresa

Nombre o razón social CIF

Domicilio social

Localidad Código Postal Teléfono/Móvil

Dirección de correo electrónico

Personal de contacto a efectos de facturación

Historial profesional

Empresa

Fecha alta / / Fecha baja / / Código Puesto de Trabajo Código Categoría Profesional

Empresa

Fecha alta / / Fecha baja / / Código Puesto de Trabajo Código Categoría Profesional

Formación en materia de prevención de riesgos laborales

Título del curso / Entidad formadora	Fecha inicio	Fecha finalización
<input type="text"/>	<input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	<input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	<input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>

Otra formación

Curso / Titulación	Fecha inicio	Fecha finalización
<input type="text"/>	<input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	<input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	<input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>

Reconocimiento médico

Entidad Fecha / /

/ /

En a de de

Firma del/de la solicitante

A cumplimentar, exclusivamente, por el punto de tramitación:

Marque con una X la documentación recibida por parte del/de la solicitante:

TRABAJADORES RÉGIMEN GENERAL

Impreso de solicitud de la tarjeta debidamente cumplimentado.

- Fotografía reciente en tamaño carnet.
- Fotocopia del DNI o de la tarjeta de residencia.
- Informe de la vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social dentro de los treinta días inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
- Original o fotocopia compulsada del diploma o el certificado en el que se acredite que el solicitante ha recibido la formación en materia de prevención de riesgos laborales.
- Fotocopia de la última nómina.
- Justificante del pago de la tasa (consultar en el punto de tramitación).

Alguno de los siguientes documentos:

- Fotocopia del contrato de trabajo.
- Certificado de empresa para la Fundación Laboral de la Construcción.

Con carácter opcional podrán aportarse los siguientes documentos:

- Original o fotocopia compulsada de los certificados académicos expedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las comunidades autónomas o cualquier otro organismo o entidad legalmente habilitados.
- Fotocopia de diplomas o certificados académicos expedidos por cualquiera de las organizaciones firmantes del Convenio Estatal de Extractivas, Vidrio, Cerámica y Comercio Exclusivista de los mismos materiales.

TRABAJADORES AUTÓNOMOS

- Impreso de solicitud de la tarjeta debidamente cumplimentado.
- Fotografía reciente en tamaño carnet.
- Fotocopia del DNI o de la tarjeta de residencia.
- Informe de la vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social dentro de los treinta días inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
- Original o fotocopia compulsada del diploma o el certificado en el que se acredite que el solicitante ha recibido la formación en materia de prevención de riesgos laborales.
- Fotocopia de la última nómina.
- Certificación comprensiva, expedida por la Administración Tributaria que en cada caso corresponda, dentro de los 30 días inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud, de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del pago de las cotizaciones sociales emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, dentro de los 30 días inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
- Justificante del pago de la tasa (consultar en el punto de tramitación).

Alguno de los siguientes documentos:

- Fotocopia del contrato de trabajo.
- Certificado de empresa para la Fundación Laboral de la Construcción.

En conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), sus datos serán incorporados en un fichero automatizado, del que es responsable la Fundación Laboral de la Construcción, los cuales serán procesados para su solicitud de la Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC), así como para informarle de otros servicios de la Fundación, tanto por medios postales, telefónicos o electrónicos tales como: ofertas y demandas de empleo, cursos, noticias, novedades, que se ajusten a su perfil.

- Marque la casilla si no desea recibir este tipo de información por parte de la Fundación.

Los usuarios cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso e información, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en los términos especificados en la mencionada Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, conforme al procedimiento legalmente establecido.

Estos derechos podrán ser ejercitados dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, acompañada de fotocopia del DNI/NIE, a la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, C/ Rivas, 25 - 28052 Madrid.

Sello del punto de tramitación

Firma del/de la solicitante

Atención: antes de cumplimentar cualquier impreso, lea las siguientes instrucciones:

La Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC) para el Sector del Vidrio y la Rotulación es un documento personal e intransferible.

Ante cualquier duda sobre su tarjeta o sobre la documentación aportada diríjase al punto de tramitación donde cursó la presente solicitud.

Para solicitar y obtener su Tarjeta Profesional de la Construcción recuerde que debe estar de alta, o en situación de incapacidad temporal en empresas encuadradas en el ámbito de aplicación del Convenio Estatal de Extractivas, Vidrio, Cerámica y Comercio Exclusivista de los mismos materiales.

1. La solicitud debe acompañarse, con carácter obligatorio, de los siguientes documentos

- a) El impreso de solicitud de la Tarjeta debidamente cumplimentado.
- b) Una fotografía reciente en tamaño carné.
- c) Una fotocopia del DNI o de la tarjeta de residencia.
- d) El informe de la vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social dentro de los treinta días inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
- e) Original o fotocopia compulsada del diploma o certificado en el que se acredite que el solicitante ha recibido la formación en materia de prevención de riesgos laborales.
- f) Certificado de empresa para la Fundación Laboral de la Construcción.
- g) Original o fotocopia compulsada de los recibos de salarios.
- h) Justificante de abono de tasas.
- i) Al menos, uno de los siguientes documentos:
 - Certificado de empresa para el Servicio Público de Empleo.
 - Original o fotocopia compulsada del contrato de trabajo.

2. Con carácter opcional pueden aportarse los siguientes documentos:

- a) Original o fotocopia compulsada de los certificados académicos expedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las comunidades autónomas o cualquier otro organismo o entidad legalmente habilitados.
- b) Fotocopia de diplomas o certificados académicos expedidos por cualquiera de las organizaciones firmantes del Convenio Estatal de Extractivas, Vidrio, Cerámica y Comercio Exclusivista de los mismos materiales.

También pueden solicitar la Tarjeta Profesional de la Construcción:

- Trabajadores por cuenta ajena incluidos en el régimen especial de autónomos porque poseen un porcentaje del capital social de la sociedad en que trabajan.
- Empesarios, personas físicas de alta en el régimen especial de autónomos, con empleados a su cargo.

3. Caducidad y renovación:

La Tarjeta Profesional de la Construcción caduca a los cinco años desde su emisión. Transcurrido dicho plazo, el titular de la misma la podrá renovar siempre que acredite, al menos, treinta días de alta en empresas encuadradas en el ámbito de aplicación del Convenio Estatal de Extractivas, Vidrio, Cerámica y Comercio Exclusivista de los mismos materiales, en el periodo de doce meses inmediatamente anterior a la fecha de la solicitud de renovación.

En el caso de que el motivo de la renovación sea el deterioro, robo o extravío de la tarjeta, no será necesario presentar de nuevo la documentación pertinente. El titular podrá obtener un duplicado de la misma mostrando el DNI o la tarjeta de residencia en cualquier punto de tramitación. La fecha de caducidad de este duplicado será la misma que figuraba en la tarjeta original.